

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica. Parcela situada en la zona denominada El Toruño, de la isla mayor del Guadalquivir, término de Puebla del Río, una tercera parte indivisa propiedad de ambos demandados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, tomo 1.023, folio 368, finca número 3.387, por valor de 13.200.000 pesetas.

Rústica. Parcela de tierra de regadío en la isla mínima del término de Puebla del Río, con una cabida de 7 hectáreas 34 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, tomo 1.024, folio 248, libro 75, finca número 3.580, por valor de 19.084.000 pesetas.

Dado en Coria del Río a 22 de mayo de 1998.—La Juez, María Luisa Zamora Segovia.—La Secretaría.—45.489.

CORIA DEL RÍO

Edicto

Doña María Luisa Zamora Segovia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Coria del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 415/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Armando Herrera Pérez y doña María del Rocío Batista Barrera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 39610000170415/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso letra C, frente en planta cuarta en la villa de Puebla del Río, en la avenida de Doña Manuela Álvarez, número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, tomo 1.509, folio 80, finca número 5.223, término de Puebla del Río, por valor de 5.150.000 pesetas.

Dado en Coria del Río a 25 de mayo de 1998.—La Juez, María Luisa Zamora Segovia.—La Secretaría.—45.490.

CORIA DEL RÍO

Edicto

Doña Pilar Ordóñez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Coria del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 516/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía, Sociedad Anónima» (SODIAN), contra «Segunda Generación, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4083.0000.18.0516.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca urbana número 6.914, inscrita a los folios 182, 183, 184 y 185 del tomo 1.211, libro 119 de La Puebla del Río, y folios 191, 192, 193, 194 y 195 del tomo 1.350, libro 129 de La Puebla del Río, del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, cuya inscripción es la que resulta de su inscripción séptima y las tres notas de segregación a su margen, siendo el resto de su superficie de 3.445,50 metros cuadrados que se destinan a viales, según la última de las notas de segregación practicada el día 11 de enero de 1994. De la citada finca resultaron segregadas las siguientes: 8.022, 8.301, 8.363, 8.945, 9.091, 9.092, 9.116, 9.117, 9.118, 9.119 y 9.120.

Finca urbana número 9.091, inscrita a los folios 52, 53 y 54 del tomo 1.673, libro 155 de La Puebla del Río, del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, segregada de la finca registral 6.914, parcela de terreno parte que fue de la Isla Mayor del Guadalquivir, radicada en término de La Puebla del Río, al sitio denominado «El Puntal», al borde de la carretera de Isla Mayor a Sevilla, con forma rectangular y una superficie de 1.408 metros cuadrados, que linda: Al norte, con franja de terreno cedido al Ayuntamiento y carretera de servicio; al sur, con parcelas de terreno procedentes de la finca matriz, y vendidas a los señores Sanz Riera y Rivelles Jarque; al este, con calle peatonal, y al oeste, con calle Alcalde José Castro.

Finca urbana número 9.092, inscrita al folio 55, del tomo 1.673, del libro 755 de La Puebla del Río, del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, segregada de la finca registral 6.914, parcela de terreno parte que fue de la Isla Mayor del Guadalquivir, radicada en La Puebla del Río, al sitio de «El Punta», al borde de la carretera de Isla Mayor a Sevilla, con forma rectangular y una superficie de 2.112 metros cuadrados, que linda: Al norte, con franja de terreno cedido al Ayuntamiento y carretera de servicio; al sur, con pasillo peatonal y solares construidos y vendidos a doña Visitación Fernández Guardado y a la señora Miragal Rodríguez; al este, por la calle F, y al oeste, con calle peatonal.

Finca urbana número 9.116, inscrita a los folios 125, 126 y 127, tomo 1.673, libro 755 de La Puebla del Río, del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, segregada de la finca registral 6.914, parcela de terreno parte que fue de la Isla Mayor del Guadalquivir, radicada en La Puebla del Río, al sitio denominado «El Puntal», al borde de la carretera de Isla Mayor a Sevilla, con una forma rectangular y una superficie de 1.886 metros 22 decímetros cuadrados, que linda: Por su frente, con avenida Rafael Beca; por la derecha, con finca segregada de la misma matriz de la que se inscribe; por la

izquierda, con finca segregada de esta matriz, y por el fondo, con calle F o Carmen de Ribera.

Finca urbana número 9.117, inscrita a los folios 128 y 129, tomo 1.673, libro 755 de La Puebla del Río, del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, segregada de la finca registral 6.914, parcela de terreno parte que fue de la Isla Mayor del Guadalquivir, radicada en La Puebla del Río, al sitio denominado «El Puntal», al borde de la carretera de Isla Mayor a Sevilla. Tiene forma rectangular y una superficie de 220 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con avenida Rafael Beca; por la derecha, con solar de don Manuel Berrocal; por la izquierda, con finca segregada de la misma matriz que ésta, y por el fondo, con la finca que se segrega de la misma matriz.

Finca urbana número 9.118, inscrita al folio 131, tomo 1.673, libro 755 de La Puebla del Río, del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, segregada de la finca registral 6.914, parcela de terreno parte que fue de la Isla Mayor del Guadalquivir, radicada en La Puebla del Río, al sitio denominado «El Puntal», al borde de la carretera de Isla Mayor a Sevilla. Tiene forma rectangular y una superficie de 1.907 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle F o Carmen Ribera; por la izquierda, con canal Casa Riera y solar cedido al Ayuntamiento; por la derecha, con finca segregada de la misma matriz que ésta, y por el fondo, con la finca segregada anteriormente, registral número 9.117 y solar de don Manuel Berrocal.

Finca urbana número 9.119, inscrita al folio 134, tomo 1.673, libro 755 de La Puebla del Río, del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, segregada de la finca registral 6.914, parcela de terreno parte que fue de la Isla Mayor del Guadalquivir, radicada en La Puebla del Río, al sitio denominado «El Puntal», al borde de la carretera Isla Mayor a Sevilla. Tiene forma triangular y una superficie de 370 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la avenida Rafael Beca; por la izquierda, con solares de «Tecni, Sociedad Anónima»; por la derecha, con el resto de finca matriz, y por el fondo, con la calle Alcalde José Castro.

Finca urbana número 9.120, inscrita al folio 137, tomo 1.673, libro 755 de La Puebla del Río, del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, segregada de la finca registral número 6.914, parcela de terreno que fue de la Isla Mayor del Guadalquivir, radicada en La Puebla del Río, al sitio denominado «El Puntal», al borde de la carretera Isla Mayor a Sevilla. Tiene forma rectangular y una superficie de 16.555 metros cuadrados, destinado en parte a zona verde según ordenanzas urbanísticas. Linda: Al frente, con la calle Alcalde José Castro; por la izquierda, con el resto de la finca de «Papelera Guadalquivir, Sociedad Anónima»; por la derecha, con canal Casa Riera, y por el fondo, con finca «Papelera Guadalquivir, Sociedad Anónima».

Tipo de subasta: 122.960.000 pesetas.

Dado en Coria del Río a 20 de julio de 1998.—La Juez, Pilar Ordóñez Martínez.—La Secretaria.—45.533.

COSLADA

Edicto

Don Carlos Nogales Romeo, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 783/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Díaz Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2701, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Finca 30.400, parcela 181. Solar en término municipal de Coslada, en la actuación urbanística «La Colina», sector SUP-R del Plan General de Ordenación Urbana. Superficie 400 metros cuadrados. Sobre una parcela se ha construido vivienda tipo C, compuesta de dos plantas, con superficie en planta sobre rasante de 45,12 metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie del solar a zonas ajardinadas. La superficie total construida es de 107,40 metros cuadrados y la útil de 88,25 metros cuadrados.

Inscripción: Finca 30.400, al tomo 1.103, libro 420, folio 223, inscripción tercera (hipoteca que se ejecuta) y segunda (titularidad inicial) del Registro de la Propiedad de Coslada.

Tipo de subasta: 13.448.000 pesetas.

Dado en Coslada a 18 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez sustituto, Carlos Nogales Romeo.—El Secretario.—45.550.

DOS HERMANAS

Edicto

Don Juan de Dios Campos Cobo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 248/1996-2c, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco

Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor León Roca, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que tenga lugar el acto del remate, en primera convocatoria, el día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran los tipos pactados para cada una de ellas.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 408100001824896, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores o postura admisible en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda subasta el día 20 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo señalado para la primera, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores o posturas admisible en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirva de base para la segunda subasta.

Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Manuel Calvo Leal, número 2, primera planta de Dos Hermanas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta los días señalados, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la parte deudora para el caso de no poderse llevar a efectos la notificación de otra forma a los deudores don Antonio J. Rodríguez Márquez, doña Salud Mesa Vázquez, doña Isabel Aguilar Sierra, don Antonio Hernández García y doña Gloria Cadena Pérez.

Bienes que se sacan a subasta

Casa señalada con el número 25 del proyecto; es una vivienda unifamiliar tipo A, compuesta de tres plantas que se identifican como baja, primera y de cubierta.

Tiene 124 metros 30 decímetros cuadrados de superficie útil y 141 metros 39 decímetros cuadrados de superficie construida, distribuidas en jardín delantero con plaza de aparcamiento, porche de entrada, vestíbulo, aseo, estar-comedor, cocina con trastero o despensa, escalera, porche trasero y patio trasero en planta baja; cuatro dormitorios, tres de ellos con armario empotrado, dos baños completos, escalera y distribuidor en planta primera, y castillete de escalera, lavadero y dos terrazas transitables para tendedero y solárium en planta cubierta.

Linda: Al frente, con la calle A de su misma urbanización, separada de dicha calle por parte del resto de la finca matriz; por la derecha, entrando,